

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA
CARRERA DE ABOGADO**



UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

GARANTÍAS DE SEGURIDAD JURÍDICA

NOMBRE DEL PROFESOR: LIC. MARÍA ESTHER AVELAR ÁLVAREZ
LIC. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ
MTRO. SILVANO DE LA TORRE BARBA
LIC. FERNANDO FALCÓN LÓPEZ
MTRA. ROSANA RUIZ SÁNCHEZ

ACADEMIA: DERECHO PÚBLICO


Mtra. María del Rocío Carranza Alcántar
Presidente de la Academia de Derecho
Público


Mtro. Pablo Guillermo Padilla Barragán
Jefe del Departamento
Nombre y firma

**Programas de Estudio por Competencias
Formato Base**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Departamento:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA

Academia:

DERECHO PÚBLICO

Nombre de la unidad de aprendizaje

GARANTÍAS DE SEGURIDAD JURÍDICA

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1064	39	12	51	6

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
XC = curso o CL = curso laboratorio o L = laboratorio o P = práctica o T = taller o CT = curso – taller o N = clínica o M = módulo o S = seminario	☐ Técnico ☐ Técnico Superior ☒ Licenciatura ☐ Especialidad ☐ Maestría ☐ Doctorado	☐ Cirujano Dentista ☐ Cultura Física y Deportes ☐ Enfermería ☐ Medicina ☐ Nutrición ☐ Técnico Superior en Enfermería ☒ Abogado	NINGUNO

Área de formación

ORIENTACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Elaborado por:

**LIC. MARÍA ESTHER AVELAR ÁLVAREZ
LIC. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ
MTRO. SILVANO DE LA TORRE BARBA
LIC. FERNANDO FALCÓN LÓPEZ
MTRA. ROSANA RUIZ SÁNCHEZ**

Fecha de elaboración:

20 DE OCTUBRE DE 2009

Fecha de última actualización

20 DE OCTUBRE DE 2009

Actualizado por:

--

2. PRESENTACIÓN

Que los alumnos identifiquen los derechos naturales, recibidos por el hombre con tal independencia de la ley rigen en el lugar de su nacimiento, que importan las facultades necesarias para su conservación, desarrollo y mantenimiento.

Así como también conozcan los derechos subjetivos públicos a favor de los gobernados, que pueden ser oponibles a los órganos estatales, a fin de exigirles que se sujeten a un conjunto de requisitos previos a la comisión de actos que pudieran afectar la esfera jurídica de los individuos, para que no caigan en la indefensión o la incertidumbre jurídica, identificando los procedimientos que deben sujetarse y que se encuentran previamente establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes secundarias.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El presente curso tiene como propósito que los alumnos construyan aprendizajes relativos a los derechos fundamentales que el Estado mexicano ha consagrado en nuestra Carta magna.

Respecto a las llamadas garantías del proceso legal A fin de que en su carácter de gobernados así como en su ejercicio profesional, puedan defenderse y defender a cualquier persona que se ha visto afectada de sus derechos por cualquier autoridad, en cualquier tipo de proceso. Así mismo se pretende que el alumno aprenda cuales son los límites de los derechos que los gobernados tenemos.

A partir del análisis y comprensión de dichos derechos fundamentales, los alumnos conocerán el contenido de nuestras garantías constitucionales, así como las leyes reglamentarias de las mismas, y a través de casos concretos, desarrollaran habilidades que les permitan identificar y exigir ante las autoridades el respeto a las garantías. Por la importancia que reviste el tema, a través del presente curso de apoyara el desarrollo de las competencias profesionales de abogado, referentes a la asesoría jurídica, procuración y administración de justicia, litigio, Investigación jurídica. Ya que en el ejercicio profesional del abogado todo proceso se construye en base a los derechos de los gobernados frente a las autoridades. En el mismo orden de ideas, el curso le permitirá al alumno desarrollar su capacidad analítica y crítica, ya que se pretende adquiera los aprendizajes necesarios para exponer con que eficacia las autoridades mexicanas cumplen con la protección de los derechos tutelados en las garantías constitucionales, y en qué medida se violan dichos derechos.

Además adquirirá los siguientes conocimientos, lo cual le ayudarán en su

ejercicio profesional:

- Identificará y comprenderá las distintas corrientes del pensamiento que envuelven el ámbito cognoscitivo de los Derechos Humanos y las Garantías Constitucionales, y aprehender a distinguir unos y otras.
- Conocerá y comprenderá los conceptos sociopolíticos de los Derechos Humanos que han tenido vigencia en diversos lugares y épocas históricamente determinadas y que han sido determinantes en la actual conceptualización de tales derechos.
- Resaltará sus conocimientos de las Garantías de seguridad Jurídica y su conexidad con todas las materias de derecho.
- Tendrá un aprendizaje de las características y origen de las garantías de Seguridad Jurídica.
- Conocerá en forma genérica el pasado histórico de las Constituciones de México y sus variaciones a través del tiempo.
- Conocerá teórico y prácticamente los artículos 14 y 15 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Conocerá que es la irretroactividad de la ley.
- Analizará la garantía de audiencia en su tópico penal y civil.
- Identificará que es una resolución definitiva en materia penal y civil.
- Conocerá los requisitos que debe contener las resoluciones del término constitucional penal, los tipos de resoluciones como auto de formal prisión, sujeción a proceso y libertad por falta de elementos para procesar.
- Identificará cuando existe una detención ilegal.

4. SABERES

Saberes Prácticos	*Identificar y analizar las garantías de seguridad jurídica con el propósito de conocer los requisitos, elementos o circunstancias que debe de cumplir el Estado para no afectar un bien jurídico al gobernado, dentro de cualquier tipo de proceso ante autoridad, ya sea administrativa, ejecutiva o judicial. Para que en la actividad de gestor, asesor, litigante puede exigir el cumplimiento de dichos derechos * Asesorar y gestionar ante las autoridades administrativas, legislativas y judiciales, la aplicación y salvaguarda de los derechos sociales, y políticos. *Ser agente de promoción y divulgación de los derechos humanos tutelados en nuestra Constitución, ante los diferentes entes sociales, políticos y educativos.
Saberes teóricos	*Identificar y conocer las garantías de seguridad jurídica establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Conocimiento de las leyes reglamentarias de las garantías

	Constitucionales. *Aspectos doctrinales e históricos de las garantías constitucionales.
Saberes formativos	Ser agente de promoción y divulgación de los derechos humanos tutelados en nuestra Constitución, ante los diferentes entes sociales y políticos, a fin de construir una sociedad que atienda los valores de libertad, igualdad, propiedad, seguridad y justicia.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

UNIDAD I. Fundamentación Filosófica de los Derechos Humanos y las Garantías Constitucionales.

1. Teoría lusnaturalista.
2. Teoría Positivista.
3. Teoría contractualista
4. Concepto doctrinario contemporáneo de los Derechos humanos.
5. Los Derechos Humanos en el sistema jurídico mexicano.
6. El titular de los derechos humanos
7. Las tres generaciones de Derechos Humanos

UNIDAD II. Antecedentes Históricos de Declaraciones de Derechos Humanos y Garantías. Así Como de Organismos Defensores de éstas.

1. Los Derechos Humanos en la Sabiduría Indígena (los huehuetloli).
2. La Declaración de los Derechos Humanos de Virginia (1776).
3. El preámbulo en la Declaración de la Independencia de los EUA (1977).
4. La Declaración francesa de Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789).
5. Las primeras enmiendas a la Constitución Política de los EUA (1791).
6. Los Sentimientos de la Nación de José María Morelos y Pavón (1813).
7. Los Derechos Humanos en las Leyes Fundamentales que ha regido México.
8. La Declaración de los Derechos Humanos de la ONU (1948)
9. La creación en México de organismos protectores de Derechos Humanos.
10. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (1990).

UNIDAD III De Las Garantías Constitucionales o del Gobernado

1. Del concepto y definiciones del vocablo garantía.
1. Antecedentes de las garantías

2. De la relación y sujetos jurídicos en las garantías constitucionales.
3. Del gobernado.
4. De las fuentes de las Garantías Constitucionales.
5. De las características de las Garantías Constitucionales
6. Taxonomía de las Garantías Constitucionales.
7. Conceptos de garantías de legalidad
8. Concepto de garantías de seguridad Jurídica
9. Derecho natural.
10. De las constituciones de 1824, 1857 y 1917, su desarrollo

UNIDAD IV. Garantías 14 y 15 Constitucionales

1. En cuanto al artículo 14
 - 1.1. El alcance jurídico del artículo 14 Constitucional
 - 1.2. Conocimiento teórico práctico de la irretroactividad
 - 1.3. Excepciones a la garantía de irretroactividad de las leyes
 - 1.4. Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cuanto a la irretroactividad de la ley
 - 1.5. La garantía de audiencia en el proceso
 - 1.6. La exacta aflicción de ley en materia penal: sanción por analogía, mayoría de razón “nullum crime nulla poene sine lege”.
2. Respecto al artículo 15
 - 2.1 Conceptos del artículo 15 Constitucional
 - 2.2 Resoluciones jurídicas en materia penal y civil
 - 2.3 Diferencias en materia administrativa, penal y civil
 - 2.4 Aspectos generales de la extradición y tratado
 - 2.5 Consideraciones a la ley de extradición internacional
 - 2.6 Reos políticos y delitos
 - 2.7 Limitaciones para la suscripción y ratificación de tratados internacionales.
 - 2.8 La Jerarquía normativa de los tratados internacionales.
 - 2.9 Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

UNIDAD V. Artículo 16 Constitucional

1. Análisis del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Diferencias de competencia y jurisdicción
3. Elementos de la averiguación previa, averiguación judicial, órdenes de presentación y arraigo.
4. Requisitos Sine Qua Non de la orden de aprehensión y la orden de comparecencia.
5. Diferencias de detención ilegal, privación de la libertad

6. Flagrancia, cateos, comunicaciones privadas, sus análisis.

UNIDAD VI. Artículos 17 y 18 Constitucionales

1. Análisis del artículo 17 Constitucional
 - 1.1 Óptica constitucional
 - 1.2 El principio de la no auto justicia
 - 1.3 Emisión de juicios sobre la impartición de justicia (pronta, completa, parcial y gratuita)
 - 1.4 Ley de Talión, prisión por deudas, costas judiciales
 - 1.5 Diferenciar entre la detención administrativa, preventiva, judicial y la prisión punitiva
 - 1.6 La no aprehensión del gobernado por deudas de carácter civil
2. Análisis del artículo 18 Constitucional
 - 2.1 La prisión preventiva y sus etapas como garantía de seguridad jurídica.
 - 2.2 Principios fundamentales para la readaptación social del delincuente.
 - 2.3 Legislación penitenciaria: Ley de Ejecución de Penas, Privativas y Restrictivas.
 - 2.4 De la Libertad del Estado de Jalisco. Ley de Normas Mínimas.
 - 2.5 Tratados internacionales en materia penitenciaria
 - 2.6 Celebración de convenios entre la federación y los estados en materia penitenciaria
 - 2.7 Sistemas de menores infractores en nuestro estado; problemática, anacrónica e inoperante legislación.
 - 2.8 **Ley de Readaptación Juvenil del Estado de Jalisco. Estudio comparativo con la Ley para Menores Infractores del Distrito Federal.**
 - 2.9 Tratos internacionales en materia de delincuencia juvenil
 - 2.10 Acuerdos internacionales para el traslado de reos de nacionalidad mexicana y para extranjeros.

UNIDAD VII. Artículos 19 y 20 Constitucionales

1. Análisis del artículo 19 Constitucional
 - 1.1 La distribución de funciones entre el Ministerio Público y el Juez Penal
 - 1.2 Término de la detención ante autoridad judicial
 - 1.3 El auto de formal prisión; concepto y requisitos.
 - 1.4 Ley adjetiva local y federal consideraciones.
 - 1.5 Auto de sujeción de proceso; concepto y procedencia
 - 1.6 Supervivencia de un delito diverso al señalado en el auto de formal prisión.

- 1.7 Auto de libertad con las reservas legales; concepto y requisitos.
- 1.8 Ampliación del término. Requisitos
- 1.9 Prolongación de la detención y sus efectos.
- 1.10 Maltrato y abusos a los gobernados en aprehensiones y en las prisiones.
- 2. Análisis del artículo 20 Constitucional
 - Los derechos del inculpado
 - 2.1 El beneficio de la libertad provisional bajo caución; requisitos, limitaciones y formas de exhibición, ante el Agente del Ministerio Público o ante Juez Penal.
 - 2.2 Negación a la libertad bajo fianza, casos y condiciones.
 - 2.3 Consideraciones constitucionales para el Juez Penal para fijar el monto de la caución.
 - 2.4 Efecto de la fianza.
 - 2.5 El derecho a declarar o abstenerse hacerla y sus efectos procesales.
 - 2.6 Prohibición de toda incomunicación.
 - 2.7 La obligación de la autoridad judicial en dar a conocer al inculpado los derechos constitucionales antes de rendir la declaración preparatoria.
 - 2.8 Careos y casos excepción
 - 2.9 El derecho de aportar pruebas para su defensa.
 - 2.10 El término para ser juzgado.
 - 2.11 El derecho a una defensa adecuada; por sí o persona de su confianza, nombramiento de defensor particular o obligación de la autoridad para asignar defensor de oficio gratuito.
 - 2.12 Prolongación de la prisión sin ninguna causa
 - 2.13 Garantías dentro de la averiguación previa
 - Derechos de la Víctima o del Ofendido:
 - 2.14 Recibir asesoría, información por parte de autoridad sobre los derechos que otorga la constitución, el estado que guarda el proceso.
 - 2.15 Coadyuvar con el Ministerio Público dentro del procedimiento penal a que se reciban pruebas y desahoguen estas.
 - 2.16 Atención médica y psicológica de urgencias.
 - 2.17 Reparación del Daño.
 - 2.18 Medidas y providencias para su seguridad y auxilio.

UNIDAD VIII. Artículos 21, 22 y 23 Constitucionales

- 1. Análisis de los artículos 21, 22 y 23 Constitucionales
- 2. Las funciones de la autoridad judicial
- 3. La acción persecutoria de los delitos
- 4. La función ejecutiva en la aplicación de la pena

5. La ilegalidad de la tortura, la infamia y la pena de muerte
6. Análisis del aborto, eutanasia, instigación al suicidio
7. Las instancias del proceso y sus alcances jurídicos

UNIDAD IX. De las Garantías Constitucionales de los internos en centros penitenciarios.

1. De los Derechos Humanos y de las garantías constitucionales de los internos.
2. De las violaciones más frecuentes de personal de seguridad y custodios.
3. De las obligaciones del personal de seguridad y custodia en la materia.
4. De los medios legales para la seguridad y control de internos.
5. Del Programa de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
6. De la actuación de la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco.
7. Estado actual de las recomendaciones a los centros penitenciarios de Jalisco.
8. Génesis, proceso y perspectivas de la iniciativa AIDRE.

6. ACCIONES

- Que el alumno comprenda y analice el contenido y alcance de las garantías de seguridad jurídica.
- Que el alumno reflexione en qué forma dentro del sistema jurídico mexicano se respetan por parte de las Autoridades los derechos tutelados en las garantías de seguridad jurídica Constitucionales.
- Que el alumno reconozca a través de casos prácticos como los gobernados en México ejercen sus garantías sociales, de propiedad, de igualdad, políticas.
- Que el alumno realice socio gramas en los cuales se ejemplifiquen procesos.
- administrativos y judiciales en los cuales haya actos de autoridad que violen las garantías Constitucionales, a fin de que se identifique en qué consisten dichas violaciones.
- Que el alumno a través de trabaja individual o por equipos investigue los contenidos temáticos y comenten en forma grupal la situación que guardan en México la tutela real de cada derecho.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
Para la asignación de calificación el maestro debe, con la participación alumno. Plantear en el aula diversos casos hipotéticos, a efecto de que se realicen taller estudio de casos. El maestro para efectos de la evaluación deberá de observar y calificar las exposiciones que haga el alumno en el aula, de asignar un valor en puntos, para los alumnos que expongan, dependiendo de la calidad de la investigación y exposición; así mismo deberá de asignarse los puntos que corresponde por las respuestas acertadas a las preguntas del maestro en el aula, la participación y asignar a cada examen escrito el puntaje que a cada uno de ellos corresponda, y tomar en cuenta el numero de asistencia a clases, de tal manera que a la suma de estos aspectos de el cien por ciento.	El maestro para efectos de a evaluación deberá de observar y calificar las exposiciones que haga el alumno en el aula, la participación en la misma sobre los problemas o casos planteados, las respuestas que dé a las preguntas formuladas por el maestro durante el curso, y el resultado de los exámenes escritos que se hagan.	En los Tribunales judiciales en todas sus esferas y materias. En cualquier proceso que se desarrolle ante autoridades administrativas en todos los niveles. En la vida diaria del alumno en su carácter de gobernado. En los institutos de investigaciones jurídicas y de defensa de los derechos humanos. En los procesos que se desarrollan en las procuradurías de justicia tanto estatales como federales.

10. CALIFICACIÓN

El profesor encargado de impartir la materia de Derecho Penal, tomará en cuenta para evaluar los conocimientos de los alumnos la realización de dos exámenes por escrito, además se tomará en consideración la participación, asistencias y presentación de ensayos o trabajos de investigación, así como la exposición de diferentes temas en el salón de clases, sin exentar a ningún alumno de las anteriores condiciones para lo cual la evaluación contará con el siguiente puntaje:

Aspecto	Criterio	Indicador	Parámetro
Examen teórico o practico	Suficiente Actualizada Fundamentada Congruente	Contenido temático del curso	50%
Exposición de tema	Suficiente	Contenido de un tema relacionado con una unidad	15%
Tareas	Suficientes Innovadoras	Lógico	25%
Participación	Aportaciones		5%
Asistencia	Puntualidad Permanencia	Asistencia del 95 % a clases	5%

En caso de realizar un examen de carácter departamental el profesor empleará los bancos de preguntas estructurados de forma colegiada realizados por la Academia correspondiente los cuales abarcaran en su totalidad el programa del curso, el cual tendrá un valor de 20 puntos.

11. ACREDITACIÓN

La presente asignatura se acredita con la calificación máxima de 100 puntos, y con una calificación mínima de 60 puntos y con un ochenta por ciento de asistencias a clases.

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Burgoa Orihuela. El Juicio de Amparo. Editorial Porrúa.
- Izquierdo Muciño Martha Elba. Garantías individuales. Editorial Oxford University Press c2001, (reimpre.2006)
- Las Garantías de seguridad Jurídica. SCJN 2003
- Las Garantías Individuales Parte General. SCJN 2003
- Mariano Azuela Güitrón, Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Derechos del pueblo mexicano México a través de sus constituciones México. LIX Legislatura Cámara
- Ley de amparo y su interpretación por el poder judicial de la federación Suprema Corte de Justicia. 2006
- La constitución archivo de computadora y su interpretación por el poder judicial de la federación. México Suprema Corte de Justicia de la Nación c2007.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Código Penal y Procedimientos Penales Federal
- Código Penal y Procedimientos Penales del Estado de Jalisco